

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAY 2016

RES. H-N° 0499/16

Expte. Nº 4.028/16

VISTO:

El comprobantes de gastos efectuados por la reparación de equipamiento informáticos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que trata de una impresora, marca Hewlett Packard, modelo Laserjet P4015, ubicada en el Gabinete de Informática, con fallas de funcionamiento y de uso intensivo por parte de los alumnos y docentes de esta Dependencia, por lo cual debe ser reparada a la brevedad.

Que para tal fin se solicitó los servicios de la firma COMPU HARD SRL, cuyo costo asciende a la suma total pesos un mil ochocientos cincuenta (\$ 1.850,00).

Que se cuenta con recursos y autorización de Decanato para proceder al pago de la reparación realizada, gestión que ha sido conformada.

Que el presente caso se encuentra contemplado en el Art. 25 del Decreto 1023/01 y Resolución CS 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 1º.- APROBAR el gasto por la reparación de una impresora, marca Hewlett Packard, modelo Laserjet P4015, efectuada por la firma COMPU HARD SRL. CUIT Nº 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Rivadavia Nº 688 de esta ciudad, según factura Nº B 0003-00000709, por la suma total de pesos un mil ochocientos cincuenta (\$ 1.850,00).

ARTÍCULO Nº 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Artículo anterior a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 del Ejercicio 2016 de esta Facultad.

ARTÍCULO Nº 3º.- REMÍTASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ath/AVE

Administrativo Contacto
Facultad de Humanidades

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa